



Sra. D.^a M^a Chantal Pérez Hernández
Vicerrectora de Extensión Universitaria

Examinada la propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *Flamenco en Red Universidades*, de fecha 11 de noviembre de 2013 (reg. entrada nº 80), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *Flamenco en Red Universidades*

Fecha de celebración de la actividad: *del 10 de enero al 31 de mayo de 2014*

Duración (en horas) de la actividad: *50 horas*

Organizada por: *Universidad de Cádiz, dentro del Proyecto Atalaya*

Responsable de la actividad: *Santiago Elícegui Molina*

y otorgar 2 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 12 de noviembre de 2013
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



M^a Chantal Pérez Hernández

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
Salida
Nº. 201300100023429 22/11/2013 10:20:09